

Buenos Aires, 08 de mayo de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados (BYMA)
Mercado Abierto Electrónico

**Ref.: Hecho Relevante –
Dividendos - Autorización BCRA**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a efectos de informar que hemos sido notificados de la Resolución de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA), por medio de la cual autorizó a Banco Patagonia S.A. a distribuir utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$ 42.614.928.118,11, en efectivo y/o en especie, la que deberá realizarse en los términos dispuestos por la normativa vigente sobre "Distribución de Resultados".

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7984 del BCRA, el importe será abonado en moneda homogénea en las fechas de pago correspondientes.

Próximamente se informará a los Sres. Accionistas el cronograma de pagos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.